BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XVII | Coruña 1.º de Diciembre de 1922 | Núm. 147

FERREIRA E FERRARIA

Várias terras se chamam em Portugal *Ferreira* e *Ferraria*.

A palavra *Ferreira* vem do latim *ferrária*, que significa «mina de ferro»; *Ferraria* formou-se em português, com o sufixo composto-*aría*, junto ao radical de *ferro*. Ambas as palavras se relacionam com minas, jazigos ou trabalhos de ferro.

Ferreira póde ter denotado na origem, conforme a etimologia, um jazigo, ou mina, de ferro observado pelos Romanos ou Lusitano-Romanos; ou um local em que eles acharam escorias antigas. De facto a especialistas tenho ouvido que em minas da epoca lusitano-romana aparecem vestigios de trabalho pre-romano. Em Hespanha ha *Herrera*, e já da antiguidade se conhece na Iberia uma *Ferrária*, que é o protótipo de *Herrera* e *Ferreira*. Nas serras da nossa *Ferreira do Zêzere* existem minas de ferro, o que serve de explicação ao nome. Em França, diz Longnon (*Noms de lieu*, p. 152), *Ferrière*, com o seu plura, vem tambem do latim *ferrária*, «désignant un gisement de fer»; Déchelette, pelo seu lado, escreve, *Manuel d' Archéologie*, II, 551: «*ferriers* ou amas de scories disséminées sur le sol français» (para *ferrier* deve supôr-se como etimo *ferrárium*). Cfr. *fossis ferrariis* no *Capitulare de villis* (in *Zs. f. rom. Philol.*, XXXVII, 550).

Ferraría póde ter tido significação igual á de *Ferreira:* sitio em que os Romanicos ou Post-Romanos descobriram ferro nativo, ou escórias antigas, isto é, vestigios de trabalho antigo: e tambem local em que se trabalha o ferro. Ha em Hespanha ua *Herrerias* (palavra paralela a *Ferrarias*, em Portugal, no plural), denominação de um local provído de restos de trabalho mineiro de Fenicios [1]. Pela minha parte

1 *Bulletin Hispanique*, XIII, 114.

conheço ua *Ferrarias* na nossa Estremadura, com vestigios romanos, e, se bem me lembro, escorias. Com relação a Moncorvo, no sec. XV, região mineira, vid. o P.e Viterbo, *Elucidario*, s. v. «ferro» (na 1.ª ed., p. 448, col. 2.ª; na 2.ª ed., t. I, p. 318, col. 2.ª). Moraes define *ferraria* «fabrica onde se forjão e lavrão obras de ferro», e cita textos classicos. Em hespanhol *herrería* significa «oficina en que se funde o forja y se labra el hierro en grueso». (*Dicc.* da Academia). No Porto existe uma *Rua da Ferraria*, nome que deve provir de forja. A denominação póde extender-se a outros minerios, pois em Barrancos sei de um sitio *da Umbria das Ferrarias*, com minas de cobre. Informam-me que no concelho do Sabugal ha o sítio *das Ferrarias* (onde está uma piramide geodesica), no qual aparece muita escória de fusão de metais, porém não sei que metais são.

Em resumo: as palavras *Ferreira* e *Ferraria* têm ou tiveram pouco mais ou menos a mesma significação, apenas com diferença de datas: uma da epoca romana, outra da epoca romanica. *Ferraria* tem a mais, segundo vimos, a significação de «forja», mas póde supor-se que numa *ferrária* (latim) ou *Ferreira* se trabalhou tambem ferro [1].

Sei de varios sitios com o nome de *Fonte Ferreira*. Poderá aquí por vezes aludir-se, não propiamente a minerios, mas a agoa-mineral, sobretudo ferrea? Viria assim aquela expressão a equivaler em parte a *Fonte Ferrenha*, que aparece na toponimia do Sul.

Em todos estes casos, como noutros em que ha nomes tirados da Natureza, convem que a investigação filologica seja ajudada pela do local, para esta a confirmar ou fazer regeitar.

***

O que fica dito a respeito de Portugal tem aplicação á Galiza, onde ha muitas terras chamadas *Ferreira*, *Ferreiras*, *Ferraria*. Português e galego são fundamental e historicamente uma mesma lingoa. Nem o português vem do galego, nem o galego vem do português. Só por errado patriotismo, ou falta de conhecimentos filologicos, se poderia afirmar o contrário.

Por isso não admira que muitos nomes geograficos que se usam

1 De povoações chamadas com o nome de *Ferreira* provém um apelido muito vulgar entre nós. Cfr. *Herrera* na Hespanha; em «Fernando *de Herrera*, el *divino*», o *de* indica claramente a origem geografica. *Ferreira*, em português, usa-se ordinariamente sem *de*.

na provincia da margem direita do rio Minho se expliquem do mesmo modo que os que se usam na nação da margem esquerda: isto é, que haja os mesmos nomes lá e cá [1].

J. Leite de Vasconcellos.

Lisboa 20 de Julho de 1922.

LOS CANÓNIGOS DE SANTIAGO

(SEGUNDO APÉNDICE A "LINAJES GALICIANOS")

(Continuación)

Leys Moscoso y Ponte, *D. Juan de* (2).—1686.—Natural de Santa María de Restande (bautizado el 19 de Febrero de 1659). Fueron sus padres, D. Antonio de Leys y Moscoso, y D.ª María Pardo y Andrade, naturales, aquél, de San Pelayo de Brejo, y ésta, de Restande; sus abuelos paternos, D. Juan de Leys (hijo de otro D. Juan de Leys, Familiar de la Inquisición, y D.ª María Martínez) y D.ª María Bermúdez; y los maternos, el capitán D. Alonso de Alborja y D.ª María Pardo.

Inquisidor de Valladolid y canónigo de Santiago, fué D. Antonio de Ponte, pariente en tercer grado del interesado D. Juan de Leys, quien tuvo entre sus deudos, «regidores de la Coruña y capitanes en diversos partidos». Y añádese en la información, que en la iglesia de Restande, «tienen una capilla y entierro con escudo de armas de sus ascendientes» (3).

---

1 Noutro número do Boletín, ou noutros, farei, quando tiver tempo, a comparação geral da toponimia galega com a portuguesa, e juntarei ao mesmo tempo muitos exemplos de uma e d'outra.

(2) Véase *Suárez de Leys,* D. Gregorio, en la letra *S* de Linajes.

(3) Acaso perteneciese a esta familia, «*D. José de Leys y Santyan,* Bermúdez de Castro Valdivieso y Velasco, Señor de Hedreiras y Mira, ministro titular de la Santa Inquisición y su Tesorero en este Reyno de Galicia». Bautizado el 4 de Noviembre de 1747 en San Esteban de Soesto, era hijo legítimo de don Rodrigo de Leys Villardefrancos y de D.ª Josefa de Santyan Velasco y Valdivieso, «Hijosdalgo notorios». Fué Juez de imprentas, Alcalde y regidor de Santiago, en cuya Universidad cursó la carrera de Leyes, graduándose de Doctor en la misma, el 22 de Mayo de 1768, habiendo sustituido las cátedras de Prima e Instituta de la expresada facultad. (Arch. municipal de Santiago.—Libro de consistorios de los meses de Enero-Julio de 1782; fol. 280 y siguientes).

López Andiano, *Dr. D. Miguel.*—1694.—Recibió el agua bautismal en la parroquia de San Benito de la ciudad de Santiago, el 5 de Octubre de 1647: hijo legítimo de Diego López Andiano, natural de la villa de Pedroso, obispado de Calahorra, «Tesorero de Alcabalas y Diputado general de la Santa Cruzada» y de D.ª Antonia García de Silva, de dicha ciudad de Santiago; nieto por línea paterna, de Lázaro López Andiano, Alcalde que fué de la villa del Pedroso por el estado de Hijosdalgo, y María Alesón de Castro; y por la materna, de Fernando García de Silva, natural de Pontevedra (sus padres lo eran de Santa María de Sacos) Familiar de la Inquisición, y de Catalina Escribano, oriunda de la villa de Viguera, obispado de Calahorra.

El pretendiente, que fuera Dean de Coria, tuvo una hermana, D.ª Catalina López Andiano, casada con D. Pedro de Soto, Familiar del Santo Oficio y Alcalde ordinario «que fué dos veces en esta ciudad de Santiago», y un hermano llamado D. José López Andiano, canónigo en la misma.

Diego y Pedro de Alesón, primos del padre del interesado, fueron Alcaldes de la villa del Pedroso por el estado de Hijosdalgo.

López Barba, *D. José.*—1772.—Bautizado en la parroquia de Santo Tomás de la villa de Caldas de Reyes, el 9 de Mayo de 1745; habiendo sido sus padres D. Juan López Nodal (hijo natural) y doña María Josefa Barba y Figueroa; sus abuelos paternos D. Andrés López Nodal (hijo del capitán D. Francisco López Nodal y D.ª María López de Villamoure) y Dominga de Lista y Paz; y los maternos, D. José Barba y Figueroa (hijo de D. Pedro Barba Figueroa y de D.ª Isabel Filgueira) y D.ª Clara Fernández de Gradín (hija de D. Antonio Fernández y de D.ª Antonia de Vega).

Dícese en la información que algunos de los ascendientes del interesado, «obtuvieron en Caldas y su jurisdicción, empleos honoríficos de la República»; y dáseles a todos por naturales de la expresada villa.

López Gradín, *Dr. D. Antonio.*—1609.—Natural de Lugo e hijo de Francisco López Gradín y Catalina López Salgado, oriunda de la feligresía de Santa María de Moreira; nieto, por línea paterna, de Domingo López de Aguiar e Isabel López Gradín, ésta, natural del lugar de Gradín, «a tres leguas de Lugo»; y por la materna, de Pedro de Nadela e Isabel Salgado, ambos de la citada feligresía de Moreira.

El abuelo paterno «trae su descendencia do Castelo de Aguiar, casa antigua de solar».

Losada y Quiroga, *D. José Francisco* (1).—1741.—(Pretendiente a la Magistralía). Bautizado en Santa Eulalia de Trabazos (Orense) el 7 de Marzo de 1703; hijo legítimo de D. Luis Antonio de Losada y Quiroga, dueño y Señor de la casa solariega de Navea y su jurisdicción, y de D.ª María Antonia de Prada y Quiroga, natural de San Salvador del Hospital; nieto por línea paterna, de D. Alonso Pardo de Losada y Quiroga y de D.ª Jacinta Andrade, aquél de San Miguel de Navea, y ésta de Trabazos; y por la materna, de D. Francisco Sánchez Somoza y Quiroga y D.ª Ana de Prada y Quiroga, de la Casa de Piñeira en la feligresía de San Cristóbal del mismo nombre.

Primo hermano de la madre del pretendiente, fué D. Ignacio de Prada y Losada, caballero del Hábito de Santiago, y primo del padre, lo fué D. Juan Alonso de Losáda, Señor de la casa solar de Freiría, conde del Val-del-Aguila y consejero del Real de Castilla.

Relaciónanse, también, como deudos más o menos allegados del pretendiente, a D. Francisco Quiroga, D. Gonzalo y D. Juan Arias de Losada, «capitanes de caballos en Flandes», y descendientes los dos últimos, de la casa solar de Aguil; D. Antonio Bernardo de Oca Prada y Losada, marqués de Viance y Alguacil mayor de la Inquisición, y su hermano D. Francisco de Oca Prada y Losada, coronel de Caballería; D. José de Prada, capitán de la misma arma, caballero del Hábito de Santiago, «y al presente, gobernador de la plaza de Sanabria», y el cardenal Arias, arzobispo de Sevilla, gobernador del Real Consejo.

Losada y Quiroga Mosquera, *D. José Manuel.*—1807.—Bautizado en San Salvador del Hospital, en Quiroga (Lugo), el 30 de Julio de 1759; hijo legítimo de D. Francisco Javier Losada Quiroga Saavedra, capitán de Milicias del Regimiento de Lugo, y de D.ª Francisca Javiera Mosquera Suárez Villar Pimentel, dueños de la casa de Carballido, en el valle de Quiroga, y naturales, respectivamente, de Villafranca del Bierzo y de Pontevedra.

Abuelos paternos: D. Pedro Losada Quiroga Teijeiro (hijo de don José Losada Quiroga y Atienza, de la Orden militar de Santiago, capitán de caballos corazas, y de D.ª Estefanía Teijeiro de Valcarce) y D.ª María Josefa Saavedra Noguerol y Solís.

---

(1) Este capitular, que llegó a ser obispo de Mondoñedo, figuró entre «los colegiales de Fonseca», como puede verse en el Apéndice de este título, letra L y en la nota *Corrigenda,* puesta al final del mismo. Si reseñamos ahora la nueva información, es, porque ofrece algunas noticias más que amplian y aun rectificar pudieran, varios de los datos en la primera consignados.

Abuelos maternos: D. Gaspar Mosquera Suárez Pimentel, Señor de la villa de Bentraces, cotos de Pías, Ginzo y otros en el obispado de Orense (hijo de D. Luis Mosquera Pimentel, de las casas de Payomuñíz, Guimarey (1), coto del Viso y otros, y de D.ª Leonor de Vera Moscoso Mendoza y Sotomayor) y D.ª Teresa de Aranda y Quintanilla (hija de D. Francisco de Aranda y Quintanilla, marqués de Aranda, del Consejo y Cámara de Castilla, caballero del Hábito de Santiago, y de D.ª Josefa Basadre y Mendoza, natural de la ciudad de Santiago), vecinos que dichos abuelos maternos, han sido de Pontevedra.

Dícese en la información «que el marqués de Guimarey y de Aranda, del Consejo de S. M. en el de Indias, caballero de la Orden de Carlos III», era hermano de D.ª Francisca Javiera Mosquera, madre del pretendiente.

Losada y Varela, *D. Juan Mateo.*—1741.—Bautizado en San Martín de Cameija (Carballino) el 23 de Septiembre de 1717. Fueron sus padres D. Esteban Losada y Enríquez, natural de San Esteban de Chouzán (Chantada) y D.ª Rosa María Varela de Seijas; sus abuelos paternos, D. Alonso de Losada y Prado y D.ª Josefa Enríquez Pimentel, aquél de Chouzán y ésta de San Pedro de Crendes, «de la casa solariega del Pazo»; y los maternos, D. Juan Varela de Seijas y D.ª Magdalena Rodríguez de Rivera, oriunda de San Juan de Lajas.

Parientes del interesado, eran el Doctor D. José Varela Bermúdez,

(1) Era Señor de ésta en 1601, D. Alvaro Suárez Sarmiento, regidor de Pontevedra, el cual murió sin sucesión, bajo testamento otorgado en el palacio y fortaleza de Guimarey (feligresía de San Julián de Guimarey) el 18 de Septiembre de dicho año, ante Cristóbal Ramiro, escribano de la ciudad de Santiago. Mandó se le enterrase en la iglesia de San Bartolomé, de Pontevedra, en la capilla de Nuestra Señora de la Piedad, de que era patrono, y se le pusiese una lápida con su nombre. Declara que estuvo casado 38 años con Susana de Puga, fallecida en 15 de Marzo del mismo año de 1601. Consigna en una cláusula lo siguiente: «Digo que tengo a Jorge y a Isabela mis esclavos, los quales quiero que despues de mis dias sean libres y los casen uno con el otro queriendo ellos y les den veinte ducados a entrambos y una cama de ropa para ayuda de que el dho Jorge tome oficio y casilla y vivan de alguna industria, porque después de los dhos mis dias no consiento vivan como esclavos; y esto si yo en mi vida no dispusiere otra cosa». Dejó los libros que tenía de Derecho Civil y Canónico, a D. Luis Sarmiento de Valladares, hijo de Gregorio Sarmiento y de D.ª Mayor Abraldes, «para que prosiga sus estudios». Y mandó que todos sus bienes se vendiesen en pública almoneda; y después de pagar deudas y legados, fuese el remanente para la susodicha capilla de la Piedad, de Pontevedra.

canónigo magistral de Santiago, D. Alonso Varela de Seijas, comisario del Santo Oficio y D. Pedro Carlos Bermúdez, Señor de la casa de la Penela, caballero del Hábito de Santiago (primo hermano del abuelo materno D. Juan Varela de Seijas).

Consígnase, además en la información, lo siguiente: «Tiene alianzas con casas ilustres como la de Lagariños, con la que tuvo partija, y por ella le viene al padre D. Esteban Losada, el ser dueño de la jurisdicción, vasallaje y coto de Sergude en Santa María de Villaquinte (Chantada); y por la de Quintela, tiene parentesco en tercer grado, con la de Valladares y con D. Benito Enríquez, declarado inmediato sucesor de ella; y de la dicha casa de Valladares descendió el ilustrísimo Sr. D. Diego Sarmiento Valladares, obispo que fué de Plasencia, Inquisidor general de la Suprema; y D. Alonso de Losada, primo de la bisabuela paterna del pretendiente, fué colegial mayor en el de Santa Cruz de Valladolid y oidor de aquella Chancillería, y su hermano don Antonio de Vivero y Losada, caballero del Hábito de Santiago. Y el pretendiente es sobrino de D. Toribio de Arce y Calderón, canónigo de Orense; y su hermano D. Ignacio de Arce, es dueño y Señor de la casa de Piñeyro, en Santa María de Pesqueiras (Chantada); y D. Gregorio Enríquez, magistral de Toledo, fué pariente en tercer grado del abuelo paterno del pretendiente».

«La abuela paterna, hermana de D. Antonio Enriquez, dueño de la casa y pazo de Crendes, regidor perpetuo de la ciudad de la Coruña y Alférez mayor del reino de Galicia, cuya casa se halla emparentada con la de Podente, marqués de Bendaña y conde de la Torre».

LL

Llorente de Castro, *D. Baltasar.* —1709.—Recibió el agua bautismal en la parroquia de San Andrés de la ciudad de Santiago, el 15 de Octubre de 1690; hijo legítimo de D. Jorge Llorente, natural de la villa de Matute, obispado de Calahorra, Familiar de la Inquisición, y de D.ª Josefa de Castro, natural de dicha ciudad de Santiago; nieto por línea paterna de Tomás Llorente y María de Zornoza, oriundos, aquél de la citada villa de Matute, en la que fué regidor, y ésta de la de Tobía; y por línea materna, de Benito de Castro, natural de Santa Eulalia de Oza (Teo-Coruña), y de D.ª María Jacinta Gómez (hija de Felipe Gómez, archivero de la S. I. de Santiago, y de Lorenza Martínez).

Refiriéndose a algunos de los parientes del interesado, dícese en la

información hecha en el anotado año de 1709, que «recientemente el capitán de Infantería D. Miguel Zerezo Erbias, y el capitán de caballos, D. Domingo Pérez Erbias, hicieron sus pruebas en Tobía para armarse caballeros del Hábito de Calatrava»; que el padre, D. Jorge Llorente, «tiene dos primos hermanos, Fray Ambrosio Llorente, de la Orden de San Benito y Fray Francisco Llorente, de la de San Francisco; y éstos tuvieron un hermano, D. Andrés Llorente, capitán de Infantería en los estados de Milán, y por sus servicios, llegó a Teniente general».

El abuelo materno Benito de Castro era hijo de Juan de Castro de Ardaríz, natural del lugar de Piñeiro en la feligresía de San Andrés de Illobre, y de Catalina Fontenla, del lugar de Noceda, en la de San Andrés de Trobe.

M

Mallón, *D. Ambrosio.* — 1730. — (Graduado de Doctor en la Universidad de Avila, catedrático de Filosofía en la de Santiago). Bautizado en la parroquia de San Martín, de la villa de Noya, el 16 de Diciembre de 1697; hijo legítimo de D. Gregorio García Mallón, regidor de la ciudad de Santiago, y D.ª Catalina Fernández Blanco, naturales, respectivamente, de San Cristóbal de Mallón, jurisdicción de Jallas, y de la citada villa de Noya; nieto, por línea paterna, de Pedro de Mallón, natural de San Pedro de Santa Comba, y de Alberta García; y por la materna, de D. Pedro Blanco, ministro del Santo Oficio y Alcalde que fué de Noya, y de D.ª María Fernández, oriunda de la villa de Muros.

Martínez de Arce, *D. José.* — 1755. — (Capellán de honor de Su Majestad). Natural de la ciudad de Orense, en cuya parroquia de Santa Eufemia, fué bautizado el 4 de Octubre de 1699; habiendo sido sus padres, D. Pedro Martínez de Arce, «recetor del papel sellado en Orense» y D.ª Jacinta Fernández Cid; sus abuelos paternos, D. Diego Martínez de Arce, natural del Valle de Liendo (Santander), y D.ª Benita Feijóo García y Sotomayor, de Orense; y los maternos, D. José Fernández Cid y D.ª Francisca Sánchez, oriunda de la villa de Junquera de Ambía.

El pretendiente era hermano de D. Juan Martínez Feijóo, regidor perpetuo de Orense y de D. Pedro Martínez Feijóo, canónigo Arcediano de aquella Catedral; y por su abuela paterna, venía a ser deudo del «Almirante Feijóo, Maestre de Campo de un Tercio de Infantería Española; y de D. Alonso Feijóo Sotelo, caballero del Hábito de Santiago,

Señor de Villar de Canes, casa solar de los Feijóos, la que hoy (1755) posee D. Alonso de Losada Gayoso, dueño asimismo, de las jurisdicciones de Pol, Figueiredo y otras».

Mella Varela, *D. Antonio.* — 1704. — Bautizado en Santa María de Arnego (Lalín) el 18 de Marzo de 1680; hijo legítimo de Andrés de Mella, Familiar del Santo Oficio, y de D.ª Catalina Vázquez Varela, oriunda de San Lorenzo de Brántega; nieto por línea paterna, de don Mauro Mejuto de Mella, también de Arnego, descendiente de la casa de Fuente Arcada, y de D.ª Isabel López da Riva y Castro, natural de San Cristóbal de Pezobre; y por línea materna, de Andrés Vázquez y D.ª María Varela de Brandaríz, naturales, aquél de Brántega, y ésta de San Pedro de Baíña.

D. Gregorio de Mella, tío paterno del pretendiente, era caballero del Hábito de Santiago, «de los Consejos de S. M., de Guerra y Hacienda, Veedor general de su Real Ejército en Cataluña, que hoy vive». D. Juan de Mella Varela, hermano del susodicho pretendiente, era Teniente de Reales Guardias Españolas; y su bisabuelo, por línea paterna, D. Gregorio Fuciños da Riva y Aguiar, fué «capitán de caballos», y dueño de la Torre y pazo de Belmil. De las de Castro y Brandaríz, lo fué D. Mateo Varela de Brandariz, hermano de la abuela materna, la cual tuvo otro hermano, D. Diego Varela de Brandariz, que ha sido Rector de la feligresía de San Pedro de Baíña.

«Los Mejutos — añádese en la información — traen su origen de la casa de Fuente Arcada, feligresía de Arnego, antigua y petrucia de los de este apellido. El de Mella trae su origen de la casa de Pantiñobre» (1).

Mella y Villar, *D. Antonio.* — 1696. — (Tío del anterior. Tesorero del Tribunal de la Inquisición de Galicia). Natural de la ciudad de Santiago (parroquia de San Félix); hijo legítimo de Juan de Mella y de D.ª Antonia María de Villar y Pazos, naturales, aquél de la feligresía de Santiago de Boado (Ordenes), y ésta de la referida ciudad; nieto, por línea paterna de Andrés de Regueiro y María de Mella,

(1) D. Ignacio y D. Francisco de Mella Varela, hermanos del interesado y bautizados, respectivamente, en la parroquia de Arnego en 28 de Noviembre de 1682 y 11 de Septiembre de 1690, obtuvieron canongías de Santiago en 1731 y 1740, habiéndose instruído, al efecto, los prevenidos «expedientes de pruebas», que no extractamos, para no incurrir en repeticiones.

ambos de dicha de Boado: y por la materna, de Mateo Rodríguez, Recetor de la Real Audiencia de Galicia, y María de Villar.

Sus ascendientes «han ocupado en este Reino, como fuera de él, muchos puestos honoríficos de mucha honra y estimación».

PABLO PÉREZ COSTANTI.

(Continuará.)

UN NOTABLE ESCUDO DE LA CORUÑA

(Conclusión)

A pesar de todo esto, vense en algunos cuños oficiales las armas de la ciudad timbradas con corona murada.

Esta clase de corona no existe en la heráldica española y solo se emplea como adorno o motivo decorativo. En tal concepto aparece, por ejemplo, sobre los escudos nacionales del reverso de las monedas acuñadas durante el Gobierno Provisional; en los de los sellos de correos, impuestos y fiscales del tiempo de la República, etc.

En apoyo de lo que decimos, viene el informe de la Real Academia de la Historia referente a la mencionada autorización solicitada en 1870 por la Diputación Provincial de Barcelona para modificar el escudo de sus armas, en cuyo informe, haciendo alusión a la corona murada, se lee:

«Se empleaba esta corona en los tiempos antiguos como premio para el soldado que primero escalase los muros de una ciudad sitiada, y se concedía a manera de juicio contradictorio, como hoy se practica en casos análogos con las condecoraciones militares. Sea porque este distintivo no encierra la idea de dominio o de jurisdicción, sino la del mérito individual; sea por otras causas, no ha sido común, antes ni ahora, en los blasones de los pueblos y provincias de España: no recuerdo —añade el ilustre Riaño, encargado de la redacción del informe— uno solo que ostente semejante adorno.

«El hecho de verse hoy en el escudo de la nación, no puede servir de fundamento para establecer su uso, ni para las concesiones o adopciones a que pueden dar lugar los distintivos de las armerías; porque al modificarse últimamente el blasón de las armas de España, la Academia, consultada por el Gobierno, consideró que el timbre que se adoptase, debía tener un carácter transitorio, en consonancia con el objeto, y en este sentido propuso la corona mural, como un mero adorno sin transcendencia susceptible de cambiarse desde el momento en que se determinase por las Cortes la forma de gobierno.»

La corona murada, no puede, pues, considerarse como timbre de un blasón, y así, la que figura sobre algunos escudos de la Coruña, no tiene otro valor, que el de un simple adorno sin importancia.

Una vez estudiadas las armas de nuestra ciudad, señalando las que fueron sin motivo suprimidas y las indebidamente aumentadas en su escudo, así como

la verdadera corona que debe timbrarlas, daremos fin al presente apéndice, tratando de los esmaltes que les corresponden.

De no existir el escudo del Real Consulado, sería ésta una investigación bastante dificultosa, sinó imposible, porque no hay ni un solo autor que nos diga cuales son tales esmaltes. Sólo Hoyo (1608) nos da a conocer el de las conchas, y Moraleja (1753), el del campo, y aunque Cornide los trae más completos en el blasón inventado por él, sin embargo, faltan algunos.

Los gráficos y otras representaciones que se encuentran en el Ayuntamiento, no dan fe de nada por los errores que contienen, resultando de todo esto, que cada uno pinta metales y colores como mejor le parece, estableciéndose de esta suerte la misma confusión que con los de las armas de Galicia y bandera regional (1).

El escudo herculino, vese artísticamente pintado al lado del de España, en la hoja que sigue a la portada de la *Real Cédula Espedida por Su Magestad para la erección de un Consulado Marítimo y Terrestre comprehensivo de la Ciudad de la Coruña, su Puerto, el de Vigo, y todos los Puertos y Pueblos del Arzobispado de Santiago. Año de 1785* (2). Aunque dicho documento se halla sumamente deteriorado, podrido y mutilado por su parte superior, ambos escudos se conservan intactos y vivas las pinturas que los embellecen. El de la Coruña, de tener una venera más, sería perfecto, y de consiguiente, el verdadero que correspondería a nuestra capital. A pesar de esta omisión, a él tendremos que atenernos, no sólo por no existir otro, sinó por la fuerza que le da el haber pertenecido a una Institución tan sumamente importante y de tanto carácter oficial, la cual no podía desconocer las lejítimas armas de la localidad donde se hallaba fundada.

La pieza principal del blasón coruñés, es, como queda dicho, el Faro, o lo que es lo mismo, la Torre de Hércules. Por ella, pues, empezaremos a justificar los esmaltes.

Según otras leyendas, tan histórica Torre, a la que los antiguos llamaban Torre del Faro, o simplemente Faro, fué construída a imitación de una erigida

(1) Los legítimos esmaltes del escudo de Galicia, son: cáliz de oro y hostia de plata sobre campo de azur. Hay, sin embargo, quienes persisten en describirlos y pintarlos de muy distinta manera.

Lo propio sucede con los colores de la bandera de la región. Esta, que es completamente blanca, se ve en estos tiempos sustituida por la de la matrícula de la Coruña, esto es, blanca, con una banda azul. De suerte, que esta bandera, que no es otra que la que usa la Comandancia de Marina de nuestro puerto, y cuya jurisdicción no pasa mucho más allá de los límites de la bahía, aparece ahora adoptada como pabellón de Galicia entera.

No nos extrañaría el desconocimiento, acerca de este punto, de los propagandistas de nuestra falsa insignia, si no viésemos también estampado tan grave error en un importantísimo documento oficial y público. Nos referimos al Real Decreto de 13 de Mayo de 1909 (*Gaceta* del dia siguiente), por el que se crea la medalla conmemorativa de la batalla de Puente Sampayo con motivo de la erección, en Pontevedra, de un monumento que igualmente perpetúe la memoria de aquella gloriosa jornada.

Dice el Real decreto en su artículo 4.°: «La medalla se usará con pasador de oro o dorado y cinta blanca con una franja diagonal azul, que es el distintivo de la *matrícula de Galicia*». Por motivos que no hace al caso señalar, no comentamos la equivocación, o la intención si la hubo, de llamar *matrícula* de Galicia a lo que no es más que *matrícula* de la Coruña; así, que nos concretaremos tan sólo a lamentar que siga empleándose como insignia regional, aquella que está muy lejos de ser la verdadera.

(2) Guárdase esta R. C. en una vitrina de la Biblioteca del Consulado. Tan precioso manuscrito está encuadernado, y forrado de rico terciopelo defendido con guarniciones de plata. En el centro de la primera tapa hállase fijo un hermoso escudo de España, y en el de la posterior, el de la Coruña. Los broches están formados por dos artísticas veneras: todo de plata.

en la isla de Faros, en Egipto, de la que tomó el nombre. Así consta también en textos de pasados tiempos, especialmente en el citado *Nobiliario* de Porreño (1572), en donde, al capítulo XI, que trata de las ciudades, villas y lugares de Galicia, refiriéndose a nuestro pueblo y a su Torre, de la que se ocupa con bastante extensión, se lee:

«En esta isla (la de Faros), dicen había una torre muy alta edificada sobre un peñasco cercado por todas partes del mar; y de una piedra blanca alabastrina, la cual edificó Ptolomeo Philadelfo, rey de Egipto, habiendo sido el maestro de esta fábrica Sostrato Gnidio, la cual torre se llamó también Pharos, y en ella se encendían también todas las noches fuegos por los cuales se gobernaban los navegantes para dirigir sus navíos al puerto deseado. A imitación, pues, de esta torre, se fabricó la de la Coruña...»

Es lógico, que siendo de alabastro la torre de Faros, y de piedra blanca la nuestra, el metal que a ésta corresponde en el blasón herculino, no puede ser otro que plata.

Las dos banderas de las milicias locales que se custodian en la Alcaldía, pintan la Torre con el propio metal. Igualmente aparece de plata en el escudo del Real Consulado, y como éste da más fe que ningún otro, según dejamos consignado, resulta, que dicho esmalte, es, sin el menor género de dudas, el que pertenece a la mencionada pieza heráldica.

Asimismo son de plata la calavera y las tibias que, aludiendo al vencimiento y muerte de Gerión, se hallan al pie de la Torre. En el pendón de la ciudad y banderas mencionadas, se ven del repetido metal, como también en la lámina del Consulado. La corona real, de oro, que ostenta la calavera, fué indebidamente suprimida en los escudos de aquellos tres trofeos, pero el del Consulado la conserva.

El esmalte del peñasco sobre el que está asentada la Torre, acaso por lo difícil que sería respetar aquella ley heráldica de que no puede haber metal sobre metal ni color sobre color, no fué señalado por nadie, ni aun por el propio Cornide en su fingido escudo. De aquí que cada cual lo pinte a su antojo, y de la manera más extravagante.

Nosotros hemos sospechado siempre que debía ser *de su color,* pero no nos atrevimos a afirmarlo, no solo por falta de antecedentes, sinó también de autoridad para resolver caso tan serio.

En esta incertidumbre, acudimos, pidiéndole su parecer, a nuestro distinguido amigo el Sr. Marqués de Hermosilla, persona versadísima en asuntos de Armería, y autor de muchos y excelentes trabajos sobre Heráldica, Genealogía e Historia.

La contestación que hemos obtenido no pudo ser más satisfactoria, y en un todo conforme con nuestras suposiciones. Dícenos en ella el Sr. Marqués: «...Las peñas sobre que descansa la torre del escudo de la Coruña, deben ser pintadas *de su color,* es decir, semejando peñas: el mismo caso que el de mi escudo por el apellido Otero tal y como desde tiempo inmemorial lo venimos usando: torre de plata sobre peñas *de su color* en campo rojo. Esto es muy común en la heráldica española, que en muchas cosas se separa de la francesa. Las armas primitivas de los célebres Mendozas eran de sinople la banda roja, y cuando aquí empezaron a introducirse las obras heráldicas francesas, la más famosa, la célebre del P. Menestrier, para llenar la condición de no poner color sobre color,

pusieron un filete de oro, pero después de cinco siglos de uso sin ese aditamento. En la heráldica española le podría citar infinidad de escudos que no cumplen esa condición; sobre todo tratándose de animales y accidentes naturales: tierramontes, peñas, etc.

«Mi opinión, es, pues, que las peñas del escudo de Coruña, son *de su color,* ajustándose perfectamente a las reglas heráldicas nuestras... (1).»

Las aseveraciones del Marqués de Hermosilla no dejan lugar a dudas, y en cuanto al color natural de algunas cosas, pueden verse corroboradas en muchos privilegios de armas, en los que aparece dicho color como otro esmalte además de los explicados en la Armería española. Para muestra citaremos los otorgados por Carlos I, en 5 de Abril de 1552, a las ciudades de Santiago de Chile y La Concepción, y en 18 de Marzo de 1554, a la de Villa Rica, cuyos originales se conservan en el Archivo de Indias.

Por el expedido a favor de la primera de las mencionadas capitales, se señala a ésta «vn escudo que aya en el vn leon *de su color* con vna espada desnuda en la mano en campo de plata y por orla ocho veneras de oro en campo azul». En el despachado para La Concepción, se concede a esta ciudad, otro «escudo en que aya vna aguila negra en campo de oro y por orla un sol de oro encima de la caueza de la dicha aguila y a los pies una luna de plata y a los lados quatro estrellas de oro y dos ramos de açuçenas *de su color* en campo azul». Y en el dado a Villa Rica, se le asigna «un escudo el campo de oro y en el vna laguna y enmedio della vna ysla y en la ysla un pino verde y vn leon *de su color* puesto en dos pies la vna mano puesta en lo alto del pino y la otra mas baxa y por orla del dicho escudo seys flores de lis de oro en campo Azul y encima del escudo vn yelmo cerrado con dependencias o follajes de oro y azul y por devisa sobre el yelmo vn leon de oro de medio cuerpo arriba» (2).

No solo se ve el color natural como esmalte en los escudos de las poblaciones, sinó que existe también en los pertenecientes a caballeros particulares. El mismo Emperador en 2 de Mayo de 1587 mandó extender un privilegio a favor de Cristóbal Cermeño, en el que le daba por armas «vn escudo hecho dos partes partido con vn perfil blanco que atrauiese del vn canton alto derecho al otro canton baxo yzquierdo que en la parte derecha baxa este vn tigre *de su color* en campo colorado y en la otra parte yzquierda alta vna torre de oro en campo açul y por timble vn yelmo cerrado con vn rrollo torcido encima del y por divisa el dicho tigre con vnos trascoles y dependencias de açul y oro (3)». Las armas del apellido Iraeta, se componen de un «escudo de plata con un roble *de su color,* y al pie de este atravesando un jabalí de sable y colgada del roble una caldera de lo mismo.» Las de la familia de los Amezqueta, constan de «un escudo de oro con un roble silvestre *de su color,* y arrimado a él con las manos, un oso, también *de su color,* puesto a la diestra del escudo, y a la siniestra dos clavos grandes *de su color* (4). Muchos más casos pudiéramos citar.

---

(1) Carta fechada en Madrid el 3 de Abril de 1919.

(2) Estos privilegios fueron publicados por D. Jesús Pabón y D. Luis Jiménez Placer, en el *Boletín del Centro de Estudios Americanistas,* núm. 42-43, págs. 7, 12 y 26. Sevilla, 1921.

(3) Id. por D. Pedro Torres Lanzas, en la misma revista, núm. 40-41 del propio año, pág. 60.

(4) Julio de Yepes y Rosales. *Armorial general de España. Academia Heráldica,* tomo III, pág. 59. Madrid, 1908.

Obsérvase en algunos privilegios de armas, que las palabras *de su color,* están sustituídas por esta otra:

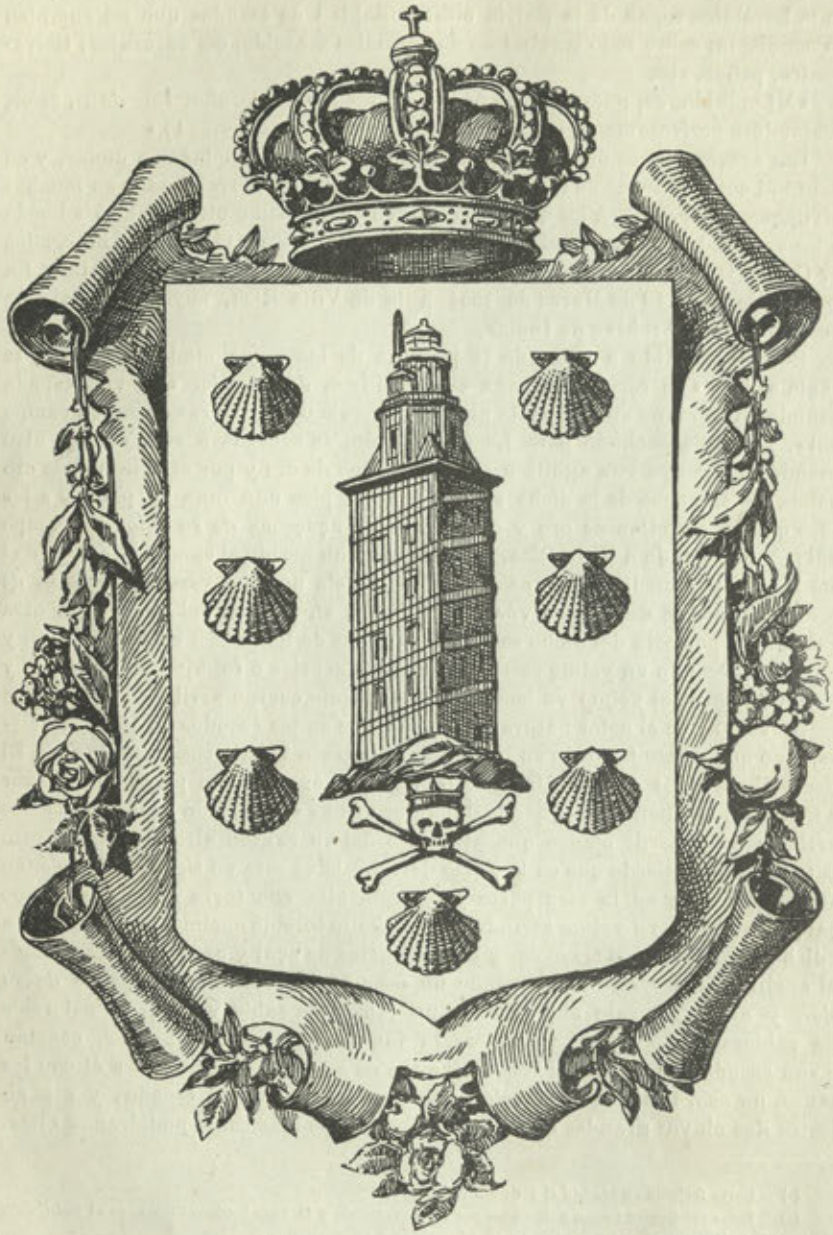

EL VERDADERO ESCUDO DE LA CORUÑA

También la opinión de nuestro citado amigo respecto al esmalte de la peña que sirve de base a la Torre, se halla confirmada en el escudo del Consulado, en donde está pintado *de su color* el referido peñasco, aunque a juzgar por el dibujo pudiera, igualmente, ser un monte. De todos modos, no hay duda alguna en que la repetida pieza heráldica débe ser *de su color.*

Las veneras son de oro. El Cardenal D. Gerónimo del Hoyo (1608) es el primero que lo dice al tratar del blasón de nuestra ciudad: «...un escudo con seis conchas de oro...» De este metal hállanse en cuantos conocemos, incluso en el del Real Consulado.

Y por lo que respecta al campo, desde Moraleja (1753)—cronista, según nuestras noticias, el más antiguo que da cuenta del color del campo del escudo—hasta el presente, está reconocido como de azur con la más absoluta unanimidad. En el antiguo sello del Colegio de Escribanos y en el de la ciudad que nos facilitó el Sr. Martínez Salazar, de los cuales damos cuenta más atrás, indícase gráficamente el referido color por medio de las correspondientes rayas horizontales.

Identificadas, según quedan, las legítimas armas y esmaltes del escudo de nuestra capital, puede ahora éste describirse así: *en campo de azur, una torre de plata sobre un peñasco de su color, y al pie de la torre, una calavera, también de plata, con corona real, de oro, sobre dos tibias en sotuer igualmente de plata: y siete veneras de oro, tres a cada lado de la torre y la séptima en la punta del escudo: al timbre, corona real;* todo como se indica en el adjunto gráfico, dibujo de nuestro querido amigo el reputado artista D. Fernando Cortés. Tal es, pues, a nuestro entender, el verdadero escudo de la Coruña.

Con esto terminamos el estudio, por cierto bien persuadidos de que a pocos o a ninguno ha de convencer, y de que cada cual seguirá pintando escudos como mejor le plazca; pero nos damos por suficientemente remunerados del trabajo solo por parecernos que conseguimos el dejar asentada la verdad.

---

al propio, que viene a ser lo mismo. Como ejemplo presentaremos el despachado por el Emperador a Hernando Beltrán, vecino de Sevilla, conquistador de laprovincia del Perú, en 2 de Marzo de 1537. Por él se le concede «vn escudo hecho dos partes que en la primera alta este vn tigre *al propio* en campo colorado y en el otro quarto vn penol en campo verde y por orla ocho taos de sant anton azules en campo de plata y por timble vn yelmo cerrado con su rrollo y dependencias y follages de verde y colorado.»

En otras provisiones se concreta más el color natural de las cosas, especialmente en aquellas que pueden tenerlo variado. Tal sucede, en los animales, con el *pardo*, que se puntualiza en muchos escudos para que no haya lugar a malas interpretaciones. En una R. C. expedida por el mencionado monarca en 19 de Julio de 1540 a favor de Gregorio Farfán, se manda: «que se le den por armas vn escudo en que aya dos quartos que en el primero de la mano derecha este vn leon *pardo* rranpante en campo colorado y en el otro quarto tres estrellas de oro en campo azul y por orla quatro granadas verdes abiertas y quatro aspas coloradas en campo de oro y por timble un yelmo cerrado y por devisa medio leon *pardo* que tenga en las manos vn estandarte azul e colorado orlado de oro con sus trascoles y dependencias a follajes de azul y colorado y oro.»

Publica estos dos documentos el mencionado Sr. Torres Lanzas en el citado número de dicha revista, págs. 59 y 61.

Los Seijas tienen por armas tres palomas *pardas*, color que, repetimos, aparece con frecuencia en nuestros blasones.

RECTIFICACIÓN

Al empezar la publicación del presente trabajo en el BOLETÍN, número 126, correspondiente al 1.º de Septiembre de 1918, insertamos una nota a la pág. 161 referente al antiguo Almacén de la Pólvora de nuestra ciudad y a una inscripción muy borrosa que ostentaba sobre el dintel de su puerta, de cuya lectura parecía deducirse que dicho edificio debíase a un Glaradabont.

Como el asunto, en realidad, era ajeno a nuestro estudio, no nos hemos detenido a comprobar si la copia de la mencionada inscripción contendría errores, y dimos su traducción por buena, excepto la última palabra, *Glaradabont,* que por su semejanza con la de *Barbanzón,* nos pareció que pudiera ser ésta, y que, por lo tanto, expresaría el título que llevaba el Capitán General que gobernaba a Galicia en aquella época.

Pero nuestro distinguido amigo el R. P. Antonio Antunes Vieira, S. J. lusitano, que debido al estado político de su país, reside en Pontevedra, en carta fechada en dicha ciudad el 12 de los citados mes y año, nos participa que al leer nuestro trabajo estudió con todo cuidado el famoso letrero, y que no encontrando su versión ajustada a la exactitud, había conseguido el poder ofrecerlo restaurado.

Como rectificación, pues, a la copia, lectura e interpretación del letrero repetido, transcribimos los principales párrafos de la carta del ilustre P. Antunes:

«Para que V. conozca el interés que me ha despertado su lucubración, me permito exponer aquí unas observaciones que luego me ocurrieron sobre las interpretaciones dadas a una inscripción, transcrita en la pág. 161, nota 4. (Del *Boletín* cit.)

»Los dos versos están manifiestamente deturpados, lo que pronto se convence por la metrificación, y a consecuencia la versión, según me parece, no resulta aceptable.

»Lo que se ha leído *Glaradabont,* no es más que ligación corrompida de dos palabras muy latinas, el adjetivo plural *clara* (no *glara)* con *dabunt,* forma verbal, en la 3.ª pers. del futuro de *do, das.*

»El anónimo autor de la epígrafe, conocedor de la métrica clásica, supo condensar en un primoroso dístico (exámetro y pentámetro), sin falta ninguna de la prosodia latina, todo el concepto que la inscripción debía presentar. En el exámetro superó bien la dificultad de expresar el destino de la célebre construcción; y luego en el pentámetro, con elegante y corta perífrasis, designó, sin nombrarla, la noble persona a quien se debía el edificio.

»Así, pues, salvando perfectamente la metrificación, con sus cesuras y con el justo empleo de pies espondeos y dáctilos, creo, *salvo meliori judicio,* que los versos se deben leer en esta forma:

MARTIS OPUS CERNIS, NITRATI PULVERIS ANTRUM.
NOMINA SI QUAERIS, STEMMATA CLARA DABUNT.

»Lo que en vulgar da sencillamente: *Es una obra de Marte lo que estáis mirando, un almacén de pólvora. Si preguntáis el nombre* (o bien los nombres, del fundador); *los preclaros blasones lo dirán.*

«No hay que extrañarse, estando la inscripción borrosa, de no haber

ocurrido luego tan fácil lectura y traducción. Con que escusado parece buscar allí el nombre de Barbanzón u otro cualquiera, pues el final nos advierte que el nombre resulta de los ilustres blasones, los cuales debían ser entonces bien conocidos en el pueblo.

»*Nomina si quaeris, stemmata clara dabunt.* El vocábulo *stemma,* griego de origen, se usaba en Roma, principalmente después de Augusto, con la significación restricta de una especie de guirnaldas o festones con que los nobles adornaban las *imagines majorum,* como puede verse en los buenos vocabularios. Luego pasó a tomarse por insignia o símbolo de aristocracia. Desde la edad media los latinistas le adoptaron para traducir el blasón o escudo de familia y también escudo nacional. En italiano es sinónimo usado de estos vocábulos *lo stemma.*»

ACLARACIÓN

Acompañando al citado número del Boletín (el 126, correspondiente al 1.º de Septiembre de 1918), se incluía —como recordarán nuestros lectores— la lámina que reproduce al fotograbado el notable escudo que acabamos de estudiar.

Al enterarse de su publicación el Sr. D. Gerardo Abad Conde, digno y celoso Alcalde que en aquella época presidía la Corporación municipal, llevado de su afición y entusiasmo por todo cuanto afecta a la historia de la Ciudad, nos expuso sus deseos de que dicha pieza arqueológica pasase a ser propiedad del Ayuntamiento toda vez que se trataba de la única reliquia que se conservaba perteneciente a las antiguas Casas Consistoriales.

Accediendo gustosos a la proposición del Sr. Abad, hemos cedido al Concejo el mencionado escudo, y aunque éste continúa depositado en el patio de nuestra casa, es sólo mientras el Municipio no dispone su inscrustación en una de las paredes del nuevo Consistorio, conforme tiene proyectado.

César Vaamonde Lores.

SECCION OFICIAL

EL MONUMENTO EN HONOR A CURROS ENRÍQUEZ

Después del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de la Coruña, fecha 3 de Mayo de este año—que se inserta íntegro en el número anterior del Boletín—señalando como emplazamiento del expresado monumento un lugar del parque o jardines de Méndez Núñez, la Academia, en 26 de Junio siguiente solicitó de la misma Corporación Popular se dignase indicar fijamente el sitio en que aquél había de erigirse, para poder anunciar cuanto antes el respectivo concurso.

En virtud de la mencionada solicitud, el Concejo resolvió, entre otros particulares, señalar para el objeto, una de las extensas praderas que existen en dichos jardines, según comunicación que a la letra copiamos:

«Tengo el gusto de manifestar a V. S. en contestación a su atenta comunicación, que el Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada ayer, acordó señalar definitivamente como emplazamiento para el monumento que ha de erigirse en honor del ilustre vate D. Manuel Curros Enríquez, la extensa pradera que existe en el comienzo de la ampliación de los jardines de Méndez Núñez, en las proximidades de la carrera transversal que enlaza la Plaza de Mina con la carretera del puerto, lugar a propósito para tal fin, tanto por su situación ventajosa como por lo vasto del mismo, que permite idear la obra en las condiciones que mejor convenga.

También acordó dicha Excma. Corporación significar a V. S. y a esa docta Real Academia de su digna presidencia que vería con agrado y satisfacción que fuese empleado en la construcción granito del país, así como que se encargase de la realización de este monumento un artista gallego, o actuase en el concurso un jurado de artistas regionales.

Y por último, acordó expresar asimismo el propósito que tiene de trasladar las cenizas del gran poeta regional al punto de emplazamiento del monumento y formando parte integrante de éste para lo cual convendría que en las bases del concurso se hiciese constar este deseo, al fin de estudiar la manera de situar una hornacina o urna cineraria que cumpliese tales anhelos de los coruñeses, para quienes es compromiso sagrado tener en custodia en paraje preferido los restos del esclarecido cantor de nuestra raza.

Lo que me complazco en transmitir a V. S. con la expresión de dichos deseos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

La Coruña, Julio 7 de 1922.

M. Asúnsolo.

Sr. Presidente de la Real Academia Gallega.»

SUBVENCIÓN DE 5.000 PESETAS, E INVERSIÓN DE LAS MISMAS

Nuestro ilustre paisano, D. Luis Rodríguez Viguri, que en la Comisión General de Presupuestos del Congreso, ha realizado una labor tan sumamente beneficiosa para Galicia, eficazmente secundado por los señores D. Manuel Portela Valladares y D. Julio Wais, ha logrado que dicha Comisión incluyese en los Presupuestos del Ministerio de Ins-

trucción Pública, una subvención de 5.000 pesetas a favor de esta Academia, con objeto de que la Corporación pueda cumplir con alguna mayor desenvoltura, sus fines literarios, lingüísticos e históricos.

Tributamos a nuestro querido amigo, las más cordiales gracias por tan señalado favor, las que hacemos extensivas a los señores Portela y Wais.

La expresada cantidad, y según lo exigido por el R. D. de 8 de Agosto próximo pasado y R. O. de 12 del mismo, propónese la Academia invertirla en lo siguiente: en activar y normalizar la impresión del BOLETÍN y *Diccionario;* en reanudar la publicación de la *Colección de Documentos Históricos de Galicia;* en reimprimir los números del BOLETÍN que se hallan agotados; en seguir acopiando materiales y obras de consulta con destino a la redacción del *Diccionario;* llevar a la práctica la creación de una Biblioteca Gallega en la que sean publicados los códices y otros manuscritos desconocidos del público que todavía se conservan redactados en lengua gallega, y reimpresos aquellos libros que el tiempo devoró y hoy no se hallan a ningún precio; en adquirir obras con destino a la biblioteca y en encuadernar parte de las que se hallan en rústica; en adquirir o construir estanterías, y en poder, por último, dar cumplimento, en lo posible, a los demás fines a que se contraen los Estatutos de la Academia y Real Decreto de su fundación.

REIMPRESIÓN DEL PRIMER NUMERO DEL "BOLETÍN"

Para llevar a la práctica el plan de los trabajos de la Academia, enviado al Ministerio de Instrucción Pública con arreglo a los Real Decreto y Real Orden arriba citados, hemos dado comienzo a la reimpresión de los números agotados, del BOLETÍN. Hállase ya ultimada la del número 1 —en igual forma y tamaño que la de los que se publican actualmente— y a ella seguirá la de los demás hasta donde alcance la cantidad destinada a este objeto.

PUBLICACIONES QUE PROYECTA EDITAR LA ACADEMIA

Otro de los trabajos que, según queda dicho, se propone realizar la Academia, es la impresión de los códices y otros manuscritos de interés para Galicia, que el público no conoce o no puede consultar, y la reimpresión de aquellos libros que se hallan totalmente agotados.

Entre las obras que para tal fin fueron puestas a disposición de la Corporación, figuran las siguientes—manuscritas—por orden de antigüedad.

Un tratado de *Albeitería,* precioso códice del siglo XV, en lengua gallega, traducción del que en el siglo XIII escribió Jordán Rubio de Calabria, caballero del Emperador Federico II, libro por todos conceptos notabilísimo, especialmente bajo el filológico.

El *Memorial* de las cosas sucedidas en Galicia desde el año 1552 al de 1595, por Amaro González Villamora, cura de Leiro. En este curiosísimo manuscrito se da cuenta de todos los hechos notables acaecidos en el país durante aquella época, sucesos que tan culto sacerdote presenció, según el mismo lo confiesa en donde dice: «los cuales yo el dicho Rector he visto por mis ojos y pasaron en mis tiempos.» En otra parte de su trabajo consigna los que oyó o leyó, anteriores a dichos años.

Nobiliario del Reino de Galicia, escrito en 1572 por el Licenciado Baltasar Porreño, quien lo compuso con motivo de venir a Galicia acompañando a Ambrosio de Morales. A pesar de algunos errores que el *Nobiliario* contiene, es obra de mucha estimación.

Memoria de las feligresías del Arzobispado de Santiago, por el Cardenal Visitador D. Gerónimo del Hoyo. Esta obra, más conocida bajo el título de *Visita del Cardenal Hoyo,* dió principio en 1607, y contiene un rico tesoro de noticias histórico-descriptivas de las mil y tantas parroquias que comprende la Diócesis.

Historia de la fundación y grandezas del insigne y antiguo monasterio de Nuestra Señora Santa María de Sobrado, compuesta en 1617 por Fr. Bernardo Cardillo de Villalpando, famoso cronista de la Orden del Cister, autor de tantas obras históricas referentes a Galicia, desgraciadamente perdidas. Esta obra es de un valor excepcional, y se conserva escrita de mano del propio autor.

Fundación de este insigne y devoto monasterio de Nuestra Señora de Monfero, por el mismo Fr. de Villalpando, escrita en 1618 y transcrita y anotada hasta el año 1668 por Fr. Bernardo de Armuño, monje de dicha Casa religiosa. Libro también de mucho interés.

Historia General del Reino de Galicia, por el P. Juan Alvarez Sotelo, de la Compañía de Jesús, natural de Perrelos, en la Limia. Es posterior a 1707 y anterior a 1726 pues en este año ya el autor había muerto. Esta obra hállase elegantemente escrita: algunos críticos le conceden escaso mérito, pero nosotros la consideramos de importancia. Algunos trozos de ella fueron publicados en la revista *Galicia,* tomo I, Coruña, 1861, pero esto no le resta valor para nuestro objeto.

Y *Os Eoas,* poema gallego de D. Eduardo Pondal, cuyo original legó a la Academia su inmortal autor por testamento otorgado en 1910. La

publicación de este poema, tan deseada por el público docto, es un compromiso de honor para esta Corporación.

Entre los libros que se proyectan reimprimir, figura, en primer término, la *Descripción del Reino de Galicia y de las cosas notables de él*, compuesto por el Lcdo. Molina y publicado por primera vez en 1551, en la actualidad de extremada rareza.

Estas obras, son, pues, las que la Academia tiene pensado dar a luz hasta donde sus recursos se lo permitan, no por el orden en que quedan relacionadas, sinó por aquel que sea de un resultado más breve, o como mejor convenga. Podemos sin embargo, anticipar, que el primer volúmen lo constituirá el *Tratado de Albeitería*, y el siguiente, tal vez el poema *Os Eoas*.

Si se obtuvieran algunas obras más, se agregarán a dicha lista, y, según las circunstancias lo aconsejen, se publicarán antes o después de las que figuran en ella.

DONATIVO DE UNA BIBLIOTECA

El Excmo. Sr. D. Angel Hermosilla, Auditor General de la Armada, hizo a la Academia un importantísimo donativo, consistente en una variada colección de obras de gran valor histórico, científico y literario, casi todas encuadernadas, que componen un total de más de 2.000 volúmenes.

Este rasgo de tan distinguido y erudito coruñés, es acreedor a los mayores elogios y a los más sinceros y entusiastas aplausos, digno además, de los que merecen ser imitados.

La Corporación, agradecidísima por tan valioso obsequio, en Junta de Gobierno celebrada el 14 del pasado Septiembre, con arreglo a lo dispuesto en sus Estatutos y Reglamento, se honró nombrando Académico de Honor a nuestro ilustre paisano.

DONATIVO DE LÁMINAS PROCEDENTES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

Por la Dirección General de Bellas Artes, han sido enviadas a la Academia, ocho láminas, de las existentes en aquel Centro, que representan: *Retrato de Carlos V*, copia de Ticiano; *Retrato del Cardenal Cisneros*, copia de un bajo-relieve; *Retrato de Velázquez*, *Cristo en la Cruz* y

La Rendición de Breda (Las Lanzas), copias de Velázquez; *Retrato de Méndez Núñez; La Concepción,* copia de Murillo; y *Retrato de Carlos IV,* copia de Mengs.

LAS ÚLTIMAS CUARTILLAS ESCRITAS POR CURROS ENRÍQUEZ

El que durante varios años fué administrador del *Diario de la Marina,* importante periódico de la Habana, D. Juan G. Pumariega, acaba de donar a esta Corporación las últimas cuartillas, manuscritas, que brotaron de la pluma del glorioso poeta.

Guardaba el Sr. Pumariega ese recuerdo como una verdadera reliquia, y se desprendió de él accediendo a un ruego que desde aquí le dirigió la Junta de Gobierno de la Academia, en virtud de indicaciones hechas por el entusiasta Presidente de la Asociación Iniciadora y Protectora de la misma, en aquella capital, D. Vicente Ruiz Castañeda.

Las cuartillas que constituyen este precioso donativo son doce, y fueron escritas el 25 de Enero de 1908, poco antes de la muerte del insigne cantor de Galicia. Estaban dedicadas a la sección de la Prensa, del mencionado periódico, que Curros abrillantó con su clarísimo talento, y en la que dejó huellas indelebles de sus pensamientos nobles y de su cerebro privilegiado.

Puede, pues decirse, que son las postreras sensaciones gráficas del inmortal vate que tanto amó a su tierra.

La Academia da las mas rendidas gracias al Sr. Pumariega por el rasgo de desprendimiento que ha tenido, y guardará como un tesoro inestimable aquel pedazo del alma del excelso autor de «A Virxen do Cristal».

EL DICCIONARIO GALLEGO-CASTELLANO

Acaba de publicarse el cuaderno 18 de esta obra, que edita la Academia, con el cual termina la letra A.

La escasez de medios económicos fué la principal dificultad que hubo que vencer para lograr ver impresa dicha letra, debido a lo elevado de los precios del papel y al considerable aumento de los jornales de los tipógrafos.

Nos parece oportuno dar a conocer el importe de los mencionados cuadernos, que es el siguiente:

Cuaderno prospecto	235	pesetas
» 1.º	311	»
» 2.º	286	»
» 3.º	286	»
» 4.º	286	»
» 5.º	286	»
» 6.º	286	»
» 7.º	286	»
» 8.º	286	»
» 9.º	286	»
» 10	360	»
» 11	496	»
» 12	286	»
» 13	286	»
» 14	325	»
» 15	325	»
» 16	325	»
» 17	296	»
» 18	296	»
Total. . .	5.829	»

El envío de las obligadas remesas de todos estos fascículos a América, por correo, alcanzó aproximadamente la suma de 1.000 pesetas, y si a ella se agrega el importe de los grandes Diccionarios y obras de consulta que fué necesario adquirir, los gastos de acopio de materiales y los de redacción, los repetidos cuadernos han costado a la Academia unas 15.000 pesetas.

A todo esto la Corporación no cuenta con otros recursos que una subvención anual de 500 pesetas que le tiene concedido la Excelentísima Diputación Provincial de la Coruña y lo que buenamente le pueden enviar los emigrados gallegos residentes en la Habana y Buenos Aires, recursos que en su mayor parte son absorvidos por lo que cuesta la publicación del Boletín, así que, no nos fué posible hacer en beneficio del *Diccionario*, más de lo que hemos hecho.

Hoy se dedica gran atención a esta clase de trabajos, y el mismo Estado lo tiene reconocido así, como lo prueba la eficaz protección que le dispensa al ilustre filólogo D. Antonio María Alcover, al cual, desde el año 1920, le tiene concedida una subvención anual de 25.000 pesetas para la formación del *Diccionario Catalán*, en cuya publicación Su Ma-

jestad el Rey ha llegado a interesarse particularmente, habiéndose asociado también a tan patriótica empresa buen número de mentalidades catalanas.

Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia

(Donativo de D. Fortunato García Ibarra)

Fiesta del Árbol organizada en Somozas en 1917, por Jacobo Fernández Vidal. Coruña, 1917.

Sociedad de Amigos de los Árboles. Obsequio a los niños en la Fiesta del Árbol. Año 1916. Coruña, 1916.

Ley de Epizoótias. Reglamento provincial para su aplicación. Coruña, 1915.

(Recibidas por correo)

La suerte del submarino alemán. El «record» de la eficiencia británica, por Alfredo Noyes. Londres, 1916.

La destrucción de Polonia, por Arnold J. Toybec. Londres, 1916.

Estatutos de la Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1916.

A Bélgica. Madrid, 1916.

La Compañía del Norte y su personal. Datos y cifras que es preciso conocer para juzgar con acierto el problema ferroviario. Madrid, 1916.

Atti e Memorie della R. Accademia Virgiliana di Mantova. Mantova, 1916.

La campaña Hispano-Americana. La Acción de Don Rafael M. de Labra en Galicia. 1916. Madrid, 1916.

Documentos e informes del Comité Internacional de Propaganda. Los campos de prisioneros en Alemania. Madrid, 1916.

Idem. Guerra de Piratas. Madrid, 1916.

Idem. ¡Hasta el fin! Madrid, 1916.

Idem. Los socialistas alemanes contra los responsables de la guerra. Madrid, 1916.

Memoria de la segunda excursión Eucarística de las niñas del Catecismo de Atocha (Coruña) a la ciudad de Ferrol. Coruña, 1916.

Informe de la Excma. Comisión Provincial de la Coruña acerca del proyecto de apéndice al Código Civil, por José Reino Caamaño. Coruña, 1916.

El asesinato en el mar, por Archibald Hurd. Londres, 1916.

El camino recto y torcido. Londres, 1916.

Los horrores de Wittemberg, por Robert Younger. Londres, 1916.

La guerre ilustreè. Londres, 1916.

Teatro Principal de la Coruña (hoy Teatro Rosalía Castro). Memoria correspondiente a los años 1911 a 1915. Coruña, 1916.

Asociación de Escritores y Artistas. Instituto Cervantes. Sesión Regia para solemnizar su fundación. Madrid, 1916.

Idem ídem. Reunión de 21 de Noviembre de 1915 y Real Decreto del Ministerio de Instrucción Pública, fecha 24 de Marzo de 1916. Madrid, 1916.

Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia, en la Habana. Memoria del año 1916. Habana, 1917.

Instituto Historico do Minho. Reglamento interino. Viana do Castelo, 1917.

El Milagro de las Nieves, por Gerardo Alvarez Limeses. Tuy, 1917.

El Problema Marítimo de España, por Adolfo Navarrete. Madrid, 1917.

Lloyd Real Holandés. Tarifa de pasajes en la segunda clase y clase intermedia.

Reglamento de la Sociedad Coral Mindoniense «Orfeón Veiga». Mondoñedo, 1917.

De la vida internacional, por Jesús Castellanos. Habana, 1916.

En torno de la guerra. Dos ideales políticos y otros trabajos, por Luis Araquistain. Madrid, 1917.

Inglaterra en armas, por Ramiro de Maeztú. Londres, 1916.

(Donativo de D. César Vaamonde Lores)

Reglamento de la Sociedad de Socorros Mútuos a todas las clases de la ciudad de Vigo. Vigo, 1887.

(Donativo de sus autores)

Mi primer discurso parlamentario, por Rafael M. de Labra. Madrid, 1916.

El Canónigo Barrantes, por Narciso Correal y Freire de Andrade. Coruña, 1915.

Estado actual del tratamiento de la tuberculosis pulmonar, por José Verdes Montenegro. Madrid, 1916.

Antonio Cabreirá. Subsidios bibliograficos, biograficos e documentais, por Francisco Simões Ratóla. Coimbra, 1916.

Notice sur les titres et travaux scientifiques de M. Rodolphe Guimarães, por Rodolphe Guimarães. Coimbra, 1915.

Sur la vie et l' ouvre de Pedro Nunes, por el mismo. Coimbra, 1915.

Algumas palabras sobre Pedro Nunes, por M. Rodolphe Guimarães.

REVISTAS QUE SE RECIBEN EN LA BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA A CAMBIO DEL "BOLETÍN"

Boletín de la Estadística Municipal de la Coruña, de la Coruña.

A Nosa Terra, de ídem.

Boletín Casa América-Galicia, de ídem.

El Eco Franciscano, de Santiago.

Boletín Oficial del Arzobispado de Santiago, de ídem.

Boletín Eclesiástico del Obispado de Mondoñedo, de Mondoñedo.

Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense, de Orense.

Nós, de ídem.

Vida Gallega, de Vigo.

América-Galicia, de ídem.

Coleccionismo, de Madrid.

Revista General de Marina, de ídem.

Arte Español, de ídem.

Boletín de la Real Academia de la Historia, de ídem.

Boletín del Instituto de Reformas Sociales, de ídem.

Nueva Academia Heráldica, de ídem.

Archivo Ibero-Americano, de ídem.

Archivos Dermo-Sifiliográficos y Revista Práctica de la Especialidad, de ídem.

Arquitectura, de ídem.

Gaceta de Bellas Artes, de ídem.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, de Toledo.

Revista Castellana, de Valladolid.

Boletín de Santo Domingo de Silos, de Silos.

Biblioteca Menéndez y Pelayo, de Santander.

La Alhambra, de Granada.

Revista de Morón, de Morón.

Revista Bético-Extremeña, de ídem.

Revista Española, de ídem.

Don Lope de Sosa, de Jaén.

Revista de la Sociedad de Estudios Almerienses, de Almería.

Boletín de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes, de Cádiz.

Andalucía Futura, de Sevilla.

Boletín del Centro de Estudios Americanistas de Sevilla, de ídem.

El Eco de Novál, de Málaga.

Revista Médica de Málaga, de ídem.

Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, de Castellón de la Plana.

Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya, de Bilbao.

Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra, de Pamplona.

Boletín del Museo Provincial de Bellas Artes, de Zaragoza.

Butlletí Arqueológic, de Tarragona.

El Filatélico Español, de Barcelona.

El Cultivador Moderno, de ídem.

Butlletí del Centre Excursionista de Lleyda, de Lérida.

Butlletí del Centre Excursionista, de Vich.

Butlletí del Centre Excursionista de la Comarca de Bages, de Manresa.

Ibérica, de Tortosa.

La Zuda, de ídem.

Bolletí de la Societat Arqueológica Luliana, de Palma de Mallorca.

Bolletí del Diccionari de la Llengua Catalana, de ídem.

Revista de Menorca, de Mahón.

O Archeologo Portugués, de Lisboa.

Revista de Historia, de ídem.

Archivo Nobiliarchico Portugués, de ídem.

Revista da Facultade de Letras da Universidade de Porto, de Porto.

Revista da Universidade de Coimbra, de Coimbra.

Lusa, de Viana do Castelo.

Bulletin Historique du Diocesi de Lyon, de Lyon.

Ligue des Societés de la Croix-Rouge, de Ginebra.

Bolletino della Societá Filológica Friulana, de Udine.

Ibero-Amerikanisches Institut, de Hamburgo.

Revue Hispanique, de Nueva York.

Bulletin of Yale University.

Eco de Galicia, de la Habana.

Heraldo de Galicia, de ídem.

Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras, de ídem.

Boletín Oficial de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la Isla de Cuba, de ídem.

España, de la Habana.
Boletín de la Biblioteca Nacional, de San José de Costa Rica.
Revista de la Universidad, de Tegucigalpa.
Eco de Galicia, de Buenos Aires.
Nova Galicia, de ídem.
Hogar Gallego, de ídem.
Boletín Oficial del Centro Gallego, de ídem.
Boletín Oficial de la Sociedad Fomento de Porriño y su Distrito, de ídem.
Boletín del Centro Gallego de Avellaneda, de ídem.
Revista de la Universidad de Buenos Aires, de ídem.
A Terra, de Córdoba (R. A.).
Centro Gallego de Montevideo, de Montevideo.
El Comercio Español, de ídem.
Revista do Instituto Historico e Geographico Parahybano, de Parahyba do Norte.
Y otras publicaciones y periódicos diarios.

ASOCIACIÓN INICIADORA Y PROTECTORA DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA, EN LA HABANA

Nueva Junta Directiva

En las elecciones reglamentarias para la renovación de cargos, celebradas últimamente en la Habana, han resultado elegidos para regir los destinos de la Asociación durante otro bienio, los señores siguientes:
Presidente: D. Juan Beltrán.
Primer Vice-Presidente: D. Juan J. Roberes.
Segundo Vice-Presidente: D. José Fernández Sixto.
Secretario: D. Julio Pravio Alonso.
Vice-Secretario: D. Segundo Mosquera.
Tesorero: D. Isidro González.
Vice-Tesorero: D. José Ben y Boo.
Bibliotecario: D. Antonio Torres.
Vice-Bibliotecario: D. José Lens Gómez.
Vocales: D. Manuel García Vázquez, D. Donato Saavedra, don Avelino Breijo, D. Francisco Mayobre, D. Manuel Pascual, don Francisco J. Ramil, D. Benito Bahamonde, D. Manuel Acea, D. Vicente C. Villarmea, D. Antonio Tenreiro, D. José María López y don Jesús Mosquera.

Vocales suplentes: D. Jesús Penabad, D. Pascual Peña, don Nicolás Blanco, D. Emilio Ramil, D. Raimundo Pallás y D. Manuel Conde.

Felicitamos cordialmente a todos los señores elegidos.

DON VICENTE RUIZ CASTAÑEDA

Continúa entre nosotros nuestro querido amigo el joven ex-Presidente de la Asociación Protectora de la Academia en la Habana, don Vicente Ruiz Castañeda, que hace poco regresó de la capital de Cuba.

El Sr. Ruiz Castañeda es uno de los más entusiastas y más cultos miembros de la colonia gallega en aquella isla. Con sus actividades y con sus grandes amores a la tierra nativa ha prestado señalados servicios a la Entidad de que fué digno Presidente, a la cual vino consagrando todos sus esfuerzos, con una constancia y con una tenacidad que hace honor a su labor meritoria.

Trae nuestro distinguido amigo una misión altamente simpática y merecedora de ser acogida con todo cariño, cual es la de procurar que sea pronto una realidad la erección del monumento que aquí en la Coruña ha de levantarse en honor del gran poeta gallego D. Manuel Curros Enríquez.

Deseamos al Sr. Ruiz el mayor éxito en su empresa y que su permanencia entre nosotros le sea grata.

MOVIMIENTO DE FONDOS

CARGO

Abril	1.°—	*Existencia*. . .	Ptas.	2.424'52
»	5.—Subvención del Centro Gallego de la Habana, correspondiente al primer cuatrimestre de este año.		»	644'50
»	12.—Recibido de la Asociación Iniciadora y Protectora de la Academia en la Habana		»	500 »
Mayo	13.—Idem de la Asociación Protectora de la Academia en Buenos Aires.		»	1.000 »
Junio	16.—Subvención del Centro Gallego de la Habana, correspondiente al segundo cuatrimestre de este año.		»	628'80
»	» .—Recibido de la Asociación Iniciadora y Protectora de la Academia en la Habana		»	500 »
»	30.—Intereses devengados por los fondos de la Academia, depositados en la Sucursal del Banco del Río de la Plata en la Coruña, hasta este día		»	25'05
		Suma y sigue. . .	»	5.722'87

		Suma anterior . . .		Ptas.	5.722'37
Agosto	31.—Recibido de la Asociación Protectora de la Academia en Buenos Aires			»	1.000 »
Stbre.	28.—Subvención del Centro Gallego de la Habana, correspondiente al último cuatrimestre de este año.			»	638'50
»	30.—Intereses devengados por los fondos de la Academia, depositados en la Sucursal del Banco del Río de la Plata en esta ciudad, hasta este día. . . .			»	26'70
»	» .—Recibido de la Asociación Protectora de la Academia en Buenos Aires			»	500 »
	Total cargo			»	7.887'37

DATA

Mayo	18.—Timbres del giro recibido de la Asociación de Buenos Aires en el mismo día.	Ptas.	2'25		
»	31.—Gastos menores de Abril.	»	27 »		
»	» .—Suscripción a la *Geografía de Galicia*, (cuadernos 58 y 59).	»	2 »		
»	» .—Adquisición de la obra *Noticia Histórica del Folk-lore*	»	8'50		
»	» .—Idem de la ídem *España, patria de Colón*	»	4 »		
»	» .—Encuadernación de los tomos XI y XII del BOLETÍN de la Academia . . .	»	4 »		
»	» .—Idem de la revista *Archivo Ibero-Americano* (tomos XV y XVI)	»	8 »		
»	» .—Idem de la íd. *Ibérica* (tomos XV y XVI).	»	5 »		
»	» .—Idem de la íd. *Lusa* (tomos I, II y III) .	»	4 »		
»	» .—Idem de la íd. *Arte Español* (tomo V) .	»	5 »		
»	» .—Gastos fijos de Abril	»	197'50		
»	» .— Id. menores de este mes. . . .	»	40'50		
»	» .—Suscripción a *El Arte en España* (números 18 y 19)	»	3'50		
»	» .—Envío del BOLETÍN número 145 a la Asociación de la Academia en la Habana	»	11 »		
»	» .—Idem del ídem a la de Buenos Aires .	»	1'60		
»	» .—Gastos fijos de este mes	»	197'50		
Junio	30.— Id. menores de este mes. . .	»	41'75		
»	» .—Adquisición de la obra *La enseñanza del Español en España*	»	3'40		
»	» .—Idem de la íd. *Le vrai Christophe Colomb.*	»	6'50		
»	» .—Idem de la íd. *Hispania*	»	7'60		
»	» .—Idem de la íd. *El alma de Galicia.* . .	»	5 »		
»	» .—Idem de la íd. *Indicador manual de la Numismática española.*	»	5'75		
	Sumas y siguen. . .	»	591'35	»	7.887'37

		Sumas anteriores. . . .	Ptas.	591'35	» 7.887'37
Junio	30.	—Idem de la íd. *Rodrigue de Villandrando.*	»	5'40	
»	»	.—Idem de la íd. *Valor de todas las monedas que corrían en tiempo de Enrique IV.*	»	8'40	
»	»	.—Idem de la íd. *A través de Galicia.* . .	»	3 »	
»	»	.—Idem de la íd. *Historia del Apóstol Santiago,* (por Castellá y Ferrer). . .	»	30'70	
»	»	.—Envío del cuaderno número 17 del *Diccionario* a la Asociación de la Habana	»	9'60	
»	»	.—Idem del ídem á la de Buenos Aires .	»	2'40	
»	»	.—Suscripción a la *Enciclopedia Universal Ilustrada* (meses de Abril a Junio) .	»	30 »	
»	»	.—Gastos fijos de este mes	»	197'50	
»	»	.—Encuadernación de la obra *Crónica Troyana* (2 volúmenes)	»	12 »	
»	»	.—Idem de la íd. *Gramática do Idioma Galego*	»	2'50	
»	»	.—Idem de la revista *Archivo Ibero-Americano* (tomo XVII)	»	4 »	
»	»	.—Idem de la íd. *Arquitectura* (tomo III) .	»	4 »	
»	»	.—Papel, carpetas, objetos de escritorio, etc.	»	64'50	
»	»	.—Encuadernación de la revista *Vida Gallega* (2 tomos)	»	8 »	
»	»	.—Impresión del BOLETÍN número 145 .	»	215 »	
»	»	.— Id. del íd. número 146 .	»	215 »	
»	»	.—Láminas correspondientes al mismo .	»	60 »	
»	»	.—100 B. L. M. del Sr. Presidente. . .	»	12 »	
»	»	.—Una báscula automática	»	28 »	
»	»	.—2.000 sobres-bolsas timbrados . . .	»	90 »	
»	»	.—Impresión del cuaderno número 17 del *Diccionario*	»	296 »	
»	»	.—A D. Pedro Ferrer, por fotograbados .	»	138'55	
»	»	.—Timbres correspondientes a giros atrasados	»	2'60	
Julio	31.	—Gastos menores de este mes	»	44'45	
»	»	.—Suscripción a la *Geografía de Galicia* (cuadernos 60 a 63)	»	4 »	
»	»	.—Envío del BOLETÍN número 146 a la Asociación de la Habana	»	12'80	
»	»	.—Idem del ídem a la de Buenos Aires .	»	2'40	
»	»	.—Gastos fijos de este mes	»	197'50	
»	»	.—Encuadernación de la obra *Valor de todas las monedas que corrían en tiempo de Enrique IV*	»	5 »	
		Sumas y siguen. . . .	»	2.296'65	» 7.887'37

	Sumas anteriores . . .	Pts. 2.296'65	Ptas. 7.887'37	
Julio	31.—Encuadernación de la revista *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Toledo* (tomos I y II)	» 4 »		
Agosto	31.—Gastos menores de este mes. . . .	» 78'65		
»	» .—Suscripción a la *Geografía de Galicia* (cuadernos 64 a 67).	» 4 »		
»	» .—Gastos fijos de este mes	» 197'50		
»	» .—Encuadernación de la revista *Butlleti del Centre Excursionista de Vich* (tomos I, II y III)	» 4 »		
Stbre.	6.—Gastos del traslado de la biblioteca cedida a la Academia por el Excelentísimo Sr. D. Angel Hermosilla, desde la casa de campo del donante a los locales de la Corporación	» 175'25		
»	30.—Gastos menores de este mes	» 47'15		
»	» .—Suscripción a la *Geografía de Galicia* (cuadernos 68 a 71).	» 4 »		
»	» .—Un marco para el cuadro del pintor Taibo	» 13'25		
»	» .—Gastos fijos de este mes	» 197'50		
Octbre	31.—Gastos menores de este mes	» 58'50		
»	» .—Envío del cuaderno número 18 del *Diccionario*, a la Asociación de la Academia en la Habana	» 6'40		
»	» .—Idem de ídem a la de Buenos Aires .	» 1'60		
»	» .—Gastos fijos de este mes	» 197'50		
Nvbre.	30.—Gastos menores de este mes. . . .	» 24'40		
»	» .—Suscripción a la *Geografía de Galicia* (cuadernos 72 a 75).	» 4 »		
»	» .—Idem a la *Enciclopedia Universal Ilustrada* (meses de Julio a Septiembre).	» 30 »		
»	» .—Gastos fijos de este mes	» 197'50	»	3.536'85
	Existencia.		»	4.350'52

Coruña, 30 de Noviembre de 1922.

El Tesorero,
ANDRÉS MARTÍNEZ SALAZAR

El Secretario,
ELADIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

V.° B.°
El Presidente,
MANUEL MURGUÍA

LITOGRAFÍA E IMPRENTA ROEL — CORUÑA